



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 17 de octubre de 1989

Número 83

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION		diente a la Consejería de Cultura. (BOJA núm. 58, de 21.7.89).	4.644
Orden de 9 de octubre de 1989, por la que se desarrollan determinadas condiciones técnicas de los locales destinados a las salas de bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	4.643		
Corrección de errata del Decreto 149/1989, de 20 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestas de Trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente			
		CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO	
		Orden de 11 de octubre de 1989, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa OLM, S.A., encargada de la limpieza del hospital Regional de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	4.644

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.	4.645	Resolución de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.	4.645
Resolución de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.	4.645	Resolución de 30 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.	4.645

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.	4.645	entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.	4.654
Orden de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo II entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.	4.651	Orden de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo IV entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.	4.659
Orden de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo III			
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Resolución de 5 de septiembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.	4.663

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2543/89. 4.664

Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2542/89. 4.664

Resolución de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2662/89. 4.664

Orden de 4 de octubre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), a UGT. 4.664

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 25 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas veinte subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1989, reguladora de la concesión de subvenciones a la acción formativa en los sectores de Industria, Energía y Minas, Turismo y Artesanía. 4.664

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Orden de 10 de octubre de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia

dictada por el Juzgado de lo social núm. cinco de Granada, con fecha 1 de julio de 1989, en los autos núm. 431/89, seguidos a instancia de doña María Angustias Velázquez Ferro. 4.665

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-Eurapan. 4.665

Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Instituto Politécnico de Formación Profesional Maimónides de Córdoba. 4.666

Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. 4.666

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de septiembre de 1989, por la que se convocan ayudas al Estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 4.666

Orden de 10 de octubre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1639/87, interpuesto por don Francisco González Chocero. 4.667

Resolución de 15 de octubre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente. 4.667

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUN. DIECISIETE DE MADRID

Edicto. (PP. 1297/89). 4.668

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 9 de octubre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la señalización informativa de rutas turísticas de Andalucía. (PD. 1301/89). 4.669

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 9 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público de asistencia técnica para la contratación de cursos específicos para la formación del personal informático de la Junta de Andalucía. (PD. 1305/89). 4.669

Resolución de 14 de septiembre de 1989, por la que se anuncia concurso público para el suministro de sistemas de alimentación ininterrumpida para centros de la Junta de Andalucía. (PD. 1302/89). 4.669

Resolución de 27 de septiembre de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de sistemas de impresión de alta velocidad y calidad para diversas Consejerías. (PD. 1303/89). 4.670

Corrección de errata de la Resolución de 25 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento de contratación directa no inferior a cinco millones de pesetas. (BOJA núm. 78, de 5.10.89). 4.670

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitivo del contrato que se cita. 4.670

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga, con hijuela a Salares. (E.-88/JA) (PD. 1299/89). 4.670

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. 4.671

Orden de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. 4.671

Resolución de 10 de octubre de 1989, por la que se convoca concurso público para contratar suministro de áridos. (PD. 1304/89). 4.671

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio. (PP. 1253/89). 4.671

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Subasta pública. (PP. 1306/89). 4.672

Subasta pública de solar municipal. (PP. 1298/89). 4.672

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de los terrenos que han quedado francos como consecuencia del levantamiento de las zonas de reserva a favor del Estado que se citan, en la provincia de Jaén. (PD. 1293/89). 4.673

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (JA-SV-CO-129). 4.673

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo itineraria Colmenar a Marbella. Tramo: variante de Coín (EI-MA-117). 4.673

Resolución de 28 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-CS-CO-120). 4.674

Resolución de 28 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-SV-CO-121). 4.674

Resolución de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Ecija-Guadalcanal, con hijuelas (V-4025: JA-374-SE), y entre Algeciras-Se-

villa y Sevilla-Albaida del Aljarafe, con hijuelas (V-4030: JA-379-ca-SE). (PP. 1284/89). 4.674

Resolución de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-CO-136). 4.674

Resolución de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la obra que se cita. (I-SE-210). 4.677

Resolución de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la obra que se cita. (I-SE-209). 4.677

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda (Jaén). 4.678

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural o favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora (Almería). 4.678

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 1138/89). 4.679

SDAD. COOP. AND. RODALABOTA

Anuncio de liquidación y disolución. (PP. 1262/89). 4.679

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 9 de octubre de 1989, por la que se desarrollan determinadas condiciones técnicas de los locales destinados a las salas de bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Anexo II del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 289/1987, de 9 de diciembre, contiene y regula las condiciones técnicas que deben reunir y cumplir todos los locales destinados a Salas de Bingo de nuestra Comunidad, en virtud de los cuales se podrán otorgar las correspondientes autorizaciones de instalación y funcionamiento a estos establecimientos de Juego.

En dicho Anexo se prevé la posibilidad de establecer ulteriores criterios complementarios a las condiciones técnicas recogidas en él, entre otros, los relativos a las distancias mínimas que deberán guardar las Salas de Bingo de esta Comunidad Autónoma, cuestión ésta que, dada su especial trascendencia, se hace preciso regular definitivamente ante la concentración en determinadas áreas urbanas de este tipo de establecimientos, con los consiguientes conflictos y

perjuicios para las Salas de Bingo autorizadas que de esta situación se pueden derivar.

Por ello, en ejercicio de las facultades sobre desarrollo reglamentario que me confiere la Disposición Adicional del Decreto 289/1987, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ORDENO

Artículo primero. A partir de la entrada en vigor de la presente Orden, no se podrá autorizar la instalación de una nueva Sala de Bingo, en poblaciones de más de 50.000 habitantes, cuya futuro ubicación se encuentre a menos de 1.000 metros de otra que, en el momento de la solicitud de la autorización de instalación que se pretende, se encuentre en posesión de dicha autorización.

En poblaciones de menos de 50.000 habitantes, la distancia mínima, entre las Salas de Bingo, de acuerdo con lo anterior, será de 500 metros.

Artículo segundo. La medición de las distancias mínimas se

practicará por el camino vial más corto tomada, tanto desde la entrada principal de la Sala que tenga concedida la autorización de instalación, como desde cada una de las salidas de emergencia de ésta, con arreglo a las siguientes reglas:

1º. Se partirá desde el centro de las puertas principal y de las de emergencia de la Sala de Bingo con instalación autorizada, siguiendo una línea perpendicular al eje de la calle o vía pública a la que dé frente la puerta de dicha Sala, o, en casa de galerías peatonales de dominio privado, al de la vía pública más cercana.

2º. Se continuará midiendo por este eje el trayecto más corto entre ambas Salas de Bingo, hasta el punto en el que coincida con la intersección de la perpendicular trazada desde las puertas de acceso o, en su caso, de emergencia proyectadas de la Sala de Bingo que se pretenda instalar.

3º. A estos efectos se considerarán camino vial, las calles, calzadas, plazas, caminos y cualquier otro vial que tenga la consideración legal de dominio público permanente.

4º. Cuando para practicar la anterior medición se tuviera que atrovesar, total o parcialmente por una plaza o espacio abierto, la misma se efectuará por el camino o trayecto más corto que utilicen los peatones.

Artículo tercero. Las Salas autorizadas podrán continuar instaladas en los locales que actualmente ocupan, aunque no cumplan los requisitos contenidos en los artículos anteriores, en tanto no caduquen, se extingan, sean revocadas las autorizaciones vigentes por cualquiera de las causas previstas en el Reglamento del Juego del Bingo de esta Comunidad Autónoma, o se cedan, o transmitan por cualquier título admitida en Derecho, las autorizaciones de funcionamiento de las mismas.

Artículo cuarto. Las anteriores limitaciones afectarán igualmente a las Salas que se pretendan instalar en poblaciones o cascos urbanos limítrofes y a las modificaciones de autorizaciones vigentes que supongan traslados o cambio de local.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Director General de Política Interior podrá adoptar las resoluciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda. Las condiciones técnicas contenidas en la presente Orden no afectarán a aquellas solicitudes de instalación de Salas de Bingo que hayan sido presentadas en la correspondiente Delegación de Gobernación con anterioridad a la fecha de la misma.

Tercera. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o modifiquen el contenido de la presente Orden.

Sevilla, 9 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de errata del Decreto 149/1989, de 20 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Cultura. (BOJA núm. 58, de 21.7.89).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.596, primera columna, donde dice: «Director del SV del C.M. 1, F, A, PLD, 24, XXXX-861, P-A2, 2, Ldo. Geo. e Hº, Arqueología Arquitectura.», debe decir:

«Director del SV del C.M. 1, F, A, PLD, 28 XXXX-861, P-A2, 2, Ldo. Geo. e Hº, Arquitectura-Arqueología.»

Sevilla, 13 de octubre de 1989

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se garantiza el mantenimiento del servicio público que presta la empresa OLM, SA, encargada de la limpieza del Hospital Regional de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Convocada Huelga por el Comité de Empresa de la Empresa, OLM, S.A. encargada de la limpieza del Hospital Regional de Málaga, para los días 18, 19, 24, 25 y 26 de octubre de 1989, durante la jornada completa de los mencionados días, que afectará a todo el personal de la citada empresa que presta sus servicios en el Hospital General, Hospital Materno Infantil, Consultas Externas C/ Sevilla y Centro de Hemodiálisis-El Atabal, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anteriormente se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichas servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo 1º. La situación de Huelga que afectará al colectivo de trabajadores de la Empresa OLM, S.A., encargada de la limpieza del Hospital Regional de Málaga, (Hospital General, Hospital Materno Infantil, Consultas Externas, C/ Sevilla y Centro de Hemodiálisis-El Atabal), durante los días 18, 19, 24, 25 y 26 de octubre de 1989, durante toda la jornada, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2º. Por los Delegaciones Provinciales de los Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales de Málaga, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Fomento y Trabajo y de Salud y Servicios Sociales de Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Ureña López, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrito al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1989 (BOE de 9 de mayo de 1989) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Guillermo Alvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrito al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Lucía Tabares Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fisiología» adscrita al Departamento de «Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica».

Sevilla, 10 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 30 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 30 de agosto de 1989 (BOE de 9 de mayo de 1989) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Arias Martín Profesor Titular de Escuela Universitaria de este Organismo del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Sevilla, 30 de agosto de 1989.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por lo que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo I entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26-5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo I, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 27 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajos o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo I a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26-5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 133.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesta, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publica-

ción de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n° 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegación de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: A06.
Denominación grupo de plazas: Asesor Técnico.
Número de plazas: 1.

Clave: A07.

Denominación grupo de plazas: Agrónomo-Montes-Veter.
Número de plazas: 3.

Clave: A12.
Denominación grupo de plazas: Médico.
Número de plazas: 17.

Clave: A23.
Denominación grupo de plazas: Sociología-Economía-Derecho.
Número de plazas: 0.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave A06, se suprime la plaza de Asesor Técnico, código 625205, dependiente de Pemares de Cádiz.

Del grupo de plazas de clave A07, se suprime la plaza de Titulado Superior, código 517060, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Del grupo de plazas de clave A12, se suprime una de las plazas de Médico, código 409010, del Centro de Medicina Deportiva de Sevilla de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave A23, se suprimen las dos plazas vacantes de Titulado Superior, código 512210, de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO I DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
GRUPO DE PLAZAS : A01 LDO.EN DERECHO							
1	80119973000	Perez					
2	24290231000	DIAZ					
3	25304183000	ORDONEZ					
4	26671100000	MONTORO					
5	28881675000	MARTOS					
6	45041961000	FRANCIA					
		MOLINERO	0.000	11.00	00	0.35	11.350
		ROMERO	0.000	11.00	00	0.20	11.200
		VERGARA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		MARTINEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		GOMEZ LANDERO	0.000	8.00	00	0.00	8.000
		MAESO	0.000	8.00	00	0.00	8.000
		JULIAN					
		ELENA					
		GERARDO					
		JOAQUIN					
		ALICIA					
		MARIA SOFIA					
GRUPO DE PLAZAS : A02 ING.CAMINOS,CAN. Y PTOS							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A03 ARQUITECTO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A04 ING.DE CAMINOS-ARQUITECTO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A05 INGENIERO AGRONOMO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A06 ASESOR TECNICO							
1	25925977000	JIMENEZ					
		GARCIA	0.000	6.00	00	0.00	6.000
		CARLOS					
GRUPO DE PLAZAS : A07 AGRONOMO-MONTES-VETERINARIA							
DESERTO							

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A08 AGRONOMO-BIOLOGO-QUIMICO-VETERINARIO							
1	27217289000	CEREZUELA	0.000	11.00	00	0.35	11.350
2	30419778000	SANTOLALLA	0.000	8.00	00	0.00	8.000
GRUPO DE PLAZAS : A09 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A10 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A11 PROFESOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A12 MEDICO							
1	75350032000	CANU	22.912	5.50	00	0.00	26.412
2	27220828000	ACIEN	0.000	7.00	00	0.20	7.200
GRUPO DE PLAZAS : A13 LDO. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A14 LDO. CIENCIAS INFORMACION							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A15 EDUCACION FISICA							
DESERTO							

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : A16 L00. EN PSICOLOGIA							
1	27236374000	QUERO	0.000	11.00	00	2.40	13.400
2	24124133000	SALCEDO	0.000	11.00	00	1.25	12.250
3	28673086000	MUNOZ	0.000	11.00	00	0.75	11.750
4	25932061000	ARAQUE	0.000	11.00	00	0.70	11.700
5	42784321000	ANTON	0.000	11.00	00	0.00	11.000
6	32013023000	ARES	0.000	11.00	00	0.00	11.000
7	27824825000	SOTO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
8	30436282000	ARTACHO	0.000	9.50	00	0.00	9.500
9	27233709000	INSUA	0.000	7.30	00	1.65	8.950
10	74618341000	CARRION	0.000	8.00	00	0.00	8.000
11	78960165000	ZAHORANO	0.000	7.40	00	0.00	7.400
12	27286889000	PEINADO	0.000	4.70	00	0.00	4.700
GRUPO DE PLAZAS : A17 PEDAGOGO							
1	25560747000	MESA	12.080	7.40	00	0.00	19.480
GRUPO DE PLAZAS : A18 BIBLIOTECA							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A19 MEDICO-PSICOLOGO							
1	28687007000	TIRADO	0.000	9.00	00	0.00	9.000
GRUPO DE PLAZAS : A20 PSICOLOGO-SOCILOGO							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A21 TRADUCTOR-CORRECTOR							
DESERTO							
GRUPO DE PLAZAS : A22 DOCUMENTACION							
1	30045426000	VILELA	0.000	5.60	00	0.00	5.600

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
-------	--------	--------------------	-------	-------	------	--------	-------

GRUPO DE PLAZAS : A24 LDO.EN SOCIOLOGIA

DESIERTO

GRUPO DE PLAZAS : A25 LDU. GEOGRAFIA E HISTORIA

1	25300253000	LARA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	29694420000	RODRIGUEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	32019151000	CHACON	0.000	10.00	00	0.00	10.000
4	28672993000	MARQUEZ	0.000	9.50	00	0.00	9.500

GRUPO DE PLAZAS : A26 ARQUEOLOGO

DESIERTO

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo II entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo II, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 28 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidas en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo II o que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionadas para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 253.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, n.º 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinta. Contra esta Orden podrán formular los interesados las

reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: BO6.
Denominación grupo de plazas: Educador.
Número de plazas: 173.

Clave: BO9.
Denominación grupo de plazas: Monitor Atención Temprana.
Número de plazas: 23.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave BO6, se suprimen dos plazas de Educador, código 614154, del Colegio Nuestra Señora del Cobre de Algeciras (Cádiz), dependiente del I.A.S.S., dos plazas de Educador, código 703122, de la Guardería Infantil de Alcalá la Real (Jaén), dependiente del I.A.S.S., la plaza de Educador, código 603005, de la Axarquía de Vélez-Málaga, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia.

Del grupo de plazas de clave BO9, se suprime una plaza de Monitor Atención Temprana, código 601229, del Centro Público de E.E. Jean Piaget, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603003, del Centro Comarcal de E.E. Reina Sofía de Antequera (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 603235, del Centro Público de E.E. Ciudad Jardín de Málaga, una plaza de Monitor Atención Temprana, código 603229, del Centro Público de E.E. Santa Rosa de Lima de Málaga, la plaza de Monitor Atención Temprana, código 604913, del Centro Público de E.E. Juan Ramón Jiménez de Marbella (Málaga), la plaza de Monitor Atención Temprana, código 608914, del Centro Pública de E.E. Juan de Mesa de Dos Hermanas (Sevilla) y dos plazas de Monitor Atención Temprana, código 605887, del Centro Público de E.E. Paráliticos «Aben Basso» de Sevilla, todas ellas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO II DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL	
		GRUPO DE PLAZAS : 807						
		DIPL.ENFERMERIA U EQUIV. (FIJO DISCONTINUO)						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 801						
		ARQUITECTO TECNICO						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 802						
		INGENIERO TECNICO AGRICOLA						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 803						
		ASISTENTE SOCIAL						
1	29755941000	CARRASCO	TRIGO	JOSE MARIA	0.000	8.00	0.10	8.100
		GRUPO DE PLAZAS : 804						
		INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : 805						
		ASISTENTE SOCIAL-PROFESOR E.G.B						
1	80119674000	OSUNA	LOPEZ	MANUEL GABRIEL	0.000	6.00	0.00	6.000
		GRUPO DE PLAZAS : 806						
		EDUCADOR						
1	3128182000	GUERRA	PEREZ	JOSEFA OLIVA	25.000	11.00	0.30	36.300
2	30063564000	SANCHEZ	GONZALEZ	PEDRO	25.000	11.00	0.00	36.000
3	05624614000	CARRETERO	SANCHEZ	SANTOS ENRIQUE	0.000	11.00	0.00	11.000
4	31401650000	RODRIGUEZ	PEREZ	CLAUDINA	0.000	11.00	0.00	11.000
5	27236834000	SALVADOR	CANADAS	JUAN JOSE	0.000	11.00	0.00	11.000
6	31587526000	MANZANO	MONGE	ANA	0.000	11.00	0.00	11.000
7	30401354000	HURTADO DEL	ESPINO	RAFAEL	0.000	11.00	0.00	11.000
8	31214005000	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE	0.000	11.00	0.00	11.000
9	74614144000	ALVAREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	0.000	11.00	0.00	11.000

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO DE PLAZAS	EDUCADOR	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
10	71622984000	CARRIO	B06	GONZALEZ	0.000	10.00	00	0.00	10.000
11	26187117000	DELGADO		PEREZ	0.000	8.90	00	0.00	8.900
12	24143196000	MUNTORO		GARCIA	0.000	7.40	00	0.00	7.400
13	27285952000	SANCHEZ		JIMENEZ	0.000	7.00	00	0.20	7.200
14	28403839000	MORALES		NAVARRO	0.000	6.00	00	0.00	6.000
15	31624013000	JUNQUERO		GARCIA	0.000	5.50	00	0.00	5.500
16	26997421000	MONTERREAL		ALEMAN	0.000	4.80	00	0.10	4.900
17	24148467000	ROMAN		TORREGROSA	0.000	4.80	00	0.00	4.800
GRUPO DE PLAZAS : B07 DIPLOMADO ENFERMERIA O EQUIVALENTE									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : B08 PROGRAMADOR DE PRIMERA									
1	24805109000	CLAROS		DOMINGUEZ	0.000	9.00	00	0.00	9.000
GRUPO DE PLAZAS : B09 MONITOR ATENCION TEMPRANA									
DESIERTO									
GRUPO DE PLAZAS : B10 DOCUMENTACION									
1	27280270000	BEJARANO		UCEDA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	25558631000	GALINDO		GONZALEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	24145814000	MUNTERO		ILLESICAS	0.000	11.00	00	0.00	11.000
4	24122684000	RUBIO		AYUSO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
GRUPO DE PLAZAS : B11 BELLAS ARTES (R)									
1	27538212000	PELAEZ DEL		ESPIRO	0.000	11.00	04	0.00	15.000
2	24152376000	GOMEZ		BENITO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
GRUPO DE PLAZAS : B12 ARQUITECTO TECNICO (R)									
DESIERTO									

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo III entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de lo orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo III, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 2 de octubre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir lo previsto en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo III a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de lo Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 451.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupo de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr.

Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, nº 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: CO1.
Denominación grupo de plazas: Administrativa.
Número de plazas: 68.

Clave: CO9.
Denominación grupo de plazas: Analista Laboratorio.
Número de plazas: 19.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave CO1, se suprime una plaza de Administrativo, código 510305, de la Delegación Provincial de Fomento de Granada de la Consejería de Fomento y Trabajo, la plaza de Administrativo-Jefe, código 522941, de la Delegación Provincial de Trabajo de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo, y la plaza de Administrativo, código 510000, del Parque Deportivo de Cabra (Córdoba), de la Consejería de Cultura.

Del grupo de plazas de clave CO9, se suprime una de las plazas de Analista de Laboratorio, código 604095, del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO III DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE		EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : C15 MANTENIMIENTO DE CENTROS (FIJO DISCONTINUO)								
DESIERTO								
GRUPO DE PLAZAS : C01 ADMINISTRATIVO								
1	16787180000	RAMOS	SELLES	25.000	11.00	00	0.00	36.000
2	29731152000	BAENA	DOMINGUEZ	25.000	11.00	00	0.00	36.000
3	25933074000	CRUZ	LINARES	25.000	11.00	00	0.00	36.000
4	29718884000	MURENO	PEREZ	25.000	11.00	00	0.00	36.000
5	25902780000	MERELLO	JEREZ	25.000	11.00	00	0.00	36.000
6	29758264000	MARTIN	TOSCANO	20.000	8.60	00	0.00	28.800
7	30491773000	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	15.416	9.00	00	0.00	24.416
8	24887832000	HUESO	ARCE	0.000	11.00	00	0.00	11.000
9	24884893000	MARQUEZ	SANCHEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
10	24811426000	LOPEZ	MAYORGAS	0.000	11.00	00	0.00	11.000
11	30196409000	CAMBRON	ALMEHA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
12	29780609000	ALLOZA	ROSA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
13	25967979000	JIMENEZ	CARRILLO	0.000	9.10	00	0.00	9.100
14	29787499000	ELIAS	GUTIERREZ	0.000	8.80	00	0.00	8.800
15	27252839000	LOPEZ	NAVARRETE	0.000	7.60	00	0.00	7.600
16	28354837000	GARCJA	SEVERON	0.000	6.00	00	0.00	6.000
GRUPO DE PLAZAS : C02 OPERADOR-ORDENADOR								
1	28861430000	BAENA	ALCOJA	25.000	11.00	00	0.00	36.000
GRUPO DE PLAZAS : C03 OFICIO Y SERVICIOS AGRARIOS								
DESIERTO								
GRUPO DE PLAZAS : C04 MECANICO CONDUCTOR								
DESIERTO								

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
		GRUPO DE PLAZAS : C05					
		OFICIO Y MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y O.PUBLICAS					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C06					
		ARTES GRAFICAS					
1	28522838000	FERNANDEZ HARO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		LUIS ANTONIO					
		GRUPO DE PLAZAS : C07					
		JEFE Y OFICIALES COCINA					
1	27258353000	FERNANDEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		MESAS ANTONIO					
		GRUPO DE PLAZAS : C08					
		DELINEANTE					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C09					
		ANALISTA DE LABORATORIO					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C10					
		GOBERNANTE/A					
1	27247933000	BERNABE	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	31604975000	RUERO	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	26190907000	LOPEZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		MARIA LUISA					
		ANTONIO					
		JOSE LUIS					
		GRUPO DE PLAZAS : C11					
		FORMACION MARITIMO-PESQUERA					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C12					
		JEFE OFICINA TURISTICA					
		DESIERTO					

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE		EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL

GRUPO DE PLAZAS : C13 PROFESOR DE PRACTICA								
1	30478555000	GONZALEZ	LOPEZ	0.000	8.00	00	0.00	8.000

GRUPO DE PLAZAS : C14 ESPECIALISTA PUERICULTURA								
1	25565670000	MORALES	GOMEZ	0.000	11.00	00	0.50	11.500
2	31839609000	ORTIZ	PEREZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
3	24871938000	PURRAS	SANTOS	0.000	11.00	00	0.00	11.000
4	24124366000	LOPEZ	PLATA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
5	24114968000	LOPEZ	PLATA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
6	30469778000	ESTRAJA	ORTIZ	0.000	11.00	00	0.00	11.000
7	30473625000	AMARO	MEDINA	0.000	11.00	00	0.00	11.000
8	75418719000	SEGURA	BALBUENA	0.000	6.80	00	0.00	6.800
9	31218026000	PALOMINO	REMBADO	0.000	6.10	00	0.00	6.100

GRUPO DE PLAZAS : C15 MANTENIMIENTO DE CENTROS								

DESIERTO								

GRUPO DE PLAZAS : C16 ENCARGADO ELECTRICIDAD								

DESIERTO								

GRUPO DE PLAZAS : C17 ENCARGADO RESTAURACION-PINTURA								

DESIERTO								

GRUPO DE PLAZAS : C18 ENCARGADO FONTANERIA								

DESIERTO								

GRUPO DE PLAZAS : C19 OFICIAL PRIMERA ALBANILERIA								

DESIERTO								

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
		GRUPO DE PLAZAS : C20					
		OFICIAL PRIMERA ESCAYOLA					
		DESERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C21					
		OFICIAL PRIMERA JARDINERIA					
1	24180112000	CAMBIL	25.000	11.00	00	0.40	36.400
		VALDIVIESO					
		JOSE MARIO					
		GRUPO DE PLAZAS : C22					
		OFICIAL PRIMERA CANTERIA					
		DESERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : C23					
		ENCARGADO DE SEGURIDAD					
1	22663279000	PEREZ	0.000	6.00	00	0.00	6.000
		CHAVES					
		GUILLELMO					

ORDEN de 11 de octubre de 1989, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de ascenso al grupo IV entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocada por Orden de 24 de mayo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de 24 de mayo de 1989 (BOJA de 26.5) de esta Consejería por la que se convoca concurso de ascenso al Grupo IV, y realizada la evaluación de las pruebas de aptitud, en su caso, y la valoración de los méritos alegados, la Comisión de Valoración en su sesión de 27 de septiembre de 1989, acordó elevar la propuesta de Resolución del mencionado concurso de ascenso, haciendo constar en la misma, la relación de aspirantes seleccionados, habiéndose tenido en cuenta para ello el número de vacantes ofertadas y lo previsto en el apartado 3 de la base tercera, el orden en que han sido clasificados los aspirantes y la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Por otra parte, resulta necesario cumplir la prevista en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo, así como modificar los errores de hecho advertidos en las vacantes ofertadas, que hayan sido suprimidas de la Relación de Puestos de Trabajo o estén cubiertas por personal laboral con carácter definitivo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación dispone:

Primero. Aprobar la Resolución provisional del concurso de ascenso al Grupo I a que se refiere el artículo 9 del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que figura en Anexo I de la presente Orden, donde consta la relación de aspirantes seleccionados para su ascenso al citado Grupo.

Segundo. Modificar el Anexo I de la Orden de convocatoria de 24 de mayo de 1989 (BOJA del 26.5) según lo recogido en Anexo II de la presente Orden.

El número de plazas indicado en la base primera del concurso queda fijado en 582.

Tercero. Modificar el Anexo II de la citada Orden de 24 de mayo, expuesto, tal como estaba previsto en el apartado 4 de la base tercera, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y Delegaciones de ésta, según lo recogido en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Los aspirantes a los grupos de plazas relacionados en Anexo II de la presente Orden, que como consecuencia de la presente modificación deseen renunciar a su solicitud, podrán hacerlo, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOJA, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de esta Consejería, sita en Pza. Nueva, nº 4, 41071-Sevilla, y presentarse exclusivamente en las Delegaciones de Gobernación o Servicios Centrales de la misma.

Quinto. Contra esta Orden podrán formular los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos. Estas deberán formularse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de diez días hábiles conta-

dos a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOJA y presentarse en la Consejería de Gobernación o Delegaciones de ésta.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO II

Clave: DO1.
Denominación grupo de plazas: Auxiliar Admvo.
Número de plazas: 351.

Clave: DO5.
Denominación: Oficial 2º Mant.-Constr. y O.P.
Número de plazas: 8.

Clave: D11.
Denominación grupo de plazas: Cocinero.
Número de plazas: 36.

Clave: D13.
Denominación: Oficial 2º Mant.-Edificios.
Número de plazas: 50.

ANEXO III

Del grupo de plazas de clave DO1, se suprime una plaza de Auxiliar Administrativo, código 510875, de la Delegación Provincial de Fomento de Córdoba, de la Consejería de Fomento y Trabajo, una de las plazas de Auxiliar Administrativo, código 515304, de la Oficina de Información Turística de Baeza (Jaén), de la Consejería de Fomento y Trabajo, y la plaza de Auxiliar Administrativo, código 509252, de la Oficina de Información Turística de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Del grupo de plazas de clave DO5, se suprime una de la plaza de Oficial 2º Oficios, código 507366, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Del grupo de plazas de clave D11, se suprime la plaza de Cocinero, código 610931, de la Guardería Infantil el Labrador de Bujalance (Córdoba), del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Del grupo de plazas de clave D13, se suprime la plaza de Oficial 2º Oficios, código 606425, de la Guardería Infantil Santísima Trinidad de Sevilla, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

A N E X O I

RELACION DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS GRUPOS DE PLAZAS EN QUE HAN SIDO CLASIFICADAS LAS VACANTES A EFECTOS DEL CONCURSO DE ASCENSO AL GRUPO IV DEL VIGENTE CONVENIO COLECTIVO

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLR	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
GRUPO DE PLAZAS : D03 ENCARGADO SV.HOSTELERIA (FIJO DISCONTINUO)							
1	25055002000	VALENCIA	ORDOÑEZ	7.00	00	0.00	7.000
GRUPO DE PLAZAS : D01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO							
1	30491755000	CORDOBA	GOMEZ	11.00	03	0.00	14.000
2	75402721000	PALMA	LEDESMA	11.00	02	0.00	13.000
3	75406567000	HUMANES	LOBATO	11.00	02	0.00	13.000
4	25961328000	BUITRAGO	FERNANDEZ	11.00	01	0.00	12.000
5	06552532000	GONZALEZ	MIRANDA	11.00	01	0.00	12.000
6	26174297000	PADILLA	FERNANDEZ	11.00	01	0.00	12.000
7	31818913000	BARON	SIERRA	11.00	00	0.50	11.500
8	29771642000	GONZALEZ	CALVO	11.00	00	0.00	11.000
9	27504197000	TORRES	VALVERDE	11.00	00	0.00	11.000
10	27287499000	LOBO	SANTANA	11.00	00	0.00	11.000
11	27245920000	VARGAS	LOPEZ	11.00	00	0.00	11.000
12	30419128000	LUNA	FRANCISCO GONZALO	11.00	00	0.00	11.000
13	24786315000	MARTIN	NICOLAS	11.00	00	0.00	11.000
14	24151829000	GOMEZ	FUENSANTA	11.00	00	0.00	11.000
15	28555461000	LAREO	ELVIRA	7.20	00	0.00	7.400
			JOSE	6.90	00	0.00	6.900
			MANUEL				
GRUPO DE PLAZAS : D02 OFICIAL SEGUNDA CELADOR-FORESTAL							
DESIERTO							
GRUPO DE PLAZAS : D03 ENCARGADO SERVICIO HOSTELERIA							
1	26191676000	RUS	FUENTES	11.00	00	0.35	11.350
2	31231242000	FLOR	PEREIRA	11.00	00	0.00	11.000
3	24871653000	MARTIN	MARQUEZ	11.00	00	0.00	11.000
			MIGUEL				
			MARIA ROSA DE LA				
			ANTONIO				
GRUPO DE PLAZAS : D05 OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y O. P.							
DESIERTO							

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPER	ANTIG	TIT.	CURSOS	TOTAL
		GRUPO DE PLAZAS : D06 AUXILIAR OPERADOR INFORMATICA					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : D07 CELADOR-GUARDAMUELLES					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : D08 OFICIAL SEGUNDA AGRARIO					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : D09 AUXILIAR DE LABORATORIO					
1	28392518000	MORALES JIMENEZ ALBERTO	0.000	7.20	00	0.00	7.200
		GRUPO DE PLAZAS : D10 OFICIAL SEGUNDA MECANICO					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : D11 COCINERO					
1	02490955000	FERNANDEZ TORIJO MARIA DOLORES	0.000	11.00	00	0.00	11.000
		GRUPO DE PLAZAS : D12 MONITOR DEPORTES					
		DESIERTO					
		GRUPO DE PLAZAS : D13 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS					
1	29742131000	RODRIGUEZ SILVA JOSE MANUEL	0.000	11.00	00	0.00	11.000
2	37683528000	CARRANZA JOSE	0.000	11.00	00	0.00	11.000

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE		EXPER	ANTIG	III.	CURSOS	TOTAL
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
		GRUPO DE PLAZAS : D14						
		AUXILIAR CLINICA						
1	52360652000	SANCHEZ	ENCARNACION	0.000	11.00	01	0.80	12.800
2	24117906000	RODRIGUEZ	MARIA CARMEN	0.000	11.00	00	0.50	11.500
		GRUPO DE PLAZAS : D15						
		OFICIAL SEGUNDA RESTAURACION						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : D16						
		OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA						
1	24147961000	GARCIA	FRANCISCO MANUEL	25.000	11.00	00	0.10	36.100
2	24218325000	VILCHEZ	JOSE	19.160	7.60	00	0.00	26.760
		GRUPO DE PLAZAS : D17						
		OFICIAL SEGUNDA FONTANERIA						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : D18						
		OFICIAL SEGUNDA ALBASILERIA						
		DESIERTO						
		GRUPO DE PLAZAS : D19						
		OFICIAL SEGUNDA VIGILANCIA						
1	24159772000	MEDINA	ANTONIO	22.912	9.50	00	0.00	32.412

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 754 abierta en la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Oficina Principal, Ronda de los Tejares 18, bajo el nombre «Universidad de Córdoba», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado, a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsonación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día

siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto por el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 5 de septiembre de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO I

Plaza núm. 04/1989.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dialectología Hispánica.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 05/1989.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano.

Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Derecho Romano.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 06/1989.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clases Teóricas y Prácticas de la asignatura Física Aplicada en la rama de informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Córdoba.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelo de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216.

ANEXO III

Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2543/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2543/89, interpuesto por la Asociación de Inspectores Médicos y Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud de Andalucía, contra el Decreto del Consejo de Gobierno 291/88 de 27 de septiembre (BOJA del 8 de noviembre), sobre aprobación de relación de puestos de trabajo del S.A.S.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2543/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2542/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2542/89, interpuesto por la Asociación de Inspectores Médicos y Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud de Andalucía, contra la Orden de 25 de enero de 1989 de la Consejería de Gobernación sobre confirmación y destinos del personal del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2542/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2662/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2662/89,

interpuesto por D^o Dolores Arenas Gómez, contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Méritos, convocado por Orden de 8 de julio de 1987.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2662/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

ORDEN de 4 de octubre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), o UGT.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1, y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1989, publicado en el BOP n° 101 de 4 de mayo de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en el n° 129 de la Avda. de la Constitución, antes Avda. de José Antonio n° 73, compuesto de tres pisos y con una superficie de 230 m², que linda por la derecha, con casa de Bartolomé Ruiz Blanca; por la izquierda, otra de Antonio Pegalajar Martínez, y espalda, de Benita Jiménez de la Rina.

Sevilla, 4 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas veinte subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1988, reguladora de la concesión de subvenciones a la acción formativa en los sectores de Industria, Energía y Minas, Turismo y Artesanía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas 20 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1988 reguladora de la concesión de subvenciones a la acción formativa en los sectores de industria, energía y minas, turismo, comercio y artesanía.

Expte.: H-17.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Normas básicas seguridad minera.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-54.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Seguridad minera.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: CA-23.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Reglamentación y seguridad industrial.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: H-21.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Reglamento de normas básicas de seguridad minera nueva normativa.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: H-22.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Reglamento general de normas de seguridad minera.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: GR-20.

Entidad: Fundación Esculapio.
Curso: Reglamentación y seguridad industrial.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-53.

Entidad: Hitosa.
Curso: Seguridad contra incendios.
Subvención: 4.810.000 ptas.

Expte.: CO-17.

Entidad: Asociación de empresarios de Córdoba y Mantenedores de climatización.
Curso: Instaladores y mantenedores de climatización.
Subvención: 2.250.000 ptas.

Expte.: SE-9.

Entidad: Diputación de Cádiz.
Curso: Teoría y aplicación de la energía solar.
Subvención: 1.694.115 ptas.

Expte.: CA-8.

Entidad: Diputación de Cádiz.
Curso: Teoría y aplicación de la energía solar térmica.
Subvención: 1.652.805 ptas.

Expte.: SE-18.

Entidad: Unión General de Trabajadores.
Curso: Seguridad minera.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-19.

Entidad: Unión General de Trabajadores.
Curso: Seguridad minera.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: CA-42.

Entidad: Metalgráfica Malagueña.
Curso: Aplicación del control estadístico de calidad a procesos de fabricación continuas de alta velocidad.
Subvención: 1.622.430 ptas.

Expte.: SE-10.

Entidad: Comisiones Obreras.
Curso: Reglamentación y seguridad industrial.
Subvención: 3.400.000 ptas.

Expte.: SE-34.

Entidad: Federación de empresarios del metal.

Curso: Diseño por ordenador cad.
Subvención: 3.239.200 ptas.

Expte.: SE-29.

Entidad: Federación de empresarios del metal.
Curso: Frigorista-Elect. de puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones de climatización.
Subvención: 4.988.800 ptas.

Expte.: SE-30.

Entidad: Federación de empresarios del metal.
Curso: Control de calidad en la fabricación mecánica.
Subvención: 1.933.500 ptas.

Expte.: SE-31.

Entidad: Federación de empresarios del metal.
Curso: Introducción a la programación y tecnología de máquinas herramientas de control numérico.
Subvención: 2.033.500 ptas.

Expte.: SE-50.

Entidad: Confederación nacional de trabajadores.
Curso: Electrónica Digital.
Subvención: 3.880.000 ptas.

Expte.: SE-48.

Entidad: Confederación nacional de trabajadores.
Curso: Microprocesadores.
Subvención: 1.690.000 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.- El Director General, Julio Alba Risco.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 10 de octubre de 1989, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. cinco de Granada, con fecha 1 de julio de 1989, en las autos núm. 431/89, seguidos a instancia de doña María Angustias Velázquez Ferro.

El Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada ha dictado Sentencia con fecha uno de julio de 1989, recaída en los Autos número 431/89, seguidos a instancia de Doña María Angustias Velázquez Ferro contra la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, sobre reclamación de cantidad, en cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por Doña María Angustias Velázquez Ferro, contra la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la referida actora la cantidad de 24.585 ptas., absolviéndola del resto de la pretensión deducida en su contra.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 26.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 10 de octubre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-Europan.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y la Vivienda, apoyando en consecuencia las iniciativas que fomenten los conocimientos en esta materia.

El Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España junto con la sociedad Europan, han convocado un concurso para jóvenes arquitectos que inducen a la reflexión sobre el tema de la vivienda y favorecen los intercambios entre los diferentes países europeos. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, a instancia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1989 por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades y en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Art. 22 de la Ley 10/1988 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de dos millones (2.000.000, Pts) Pesetas, al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-Europan, para contribuir a la financiación del concurso para jóvenes arquitectos Europan-España.

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Instituto Politécnico de Formación Profesional Maimónides de Córdoba.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionados con la calidad en la edificación, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Instituto Politécnico de Formación Profesional «Maimónides» de Córdoba, ha previsto la realización de un curso monográfico de Analista de Control de Calidad de la Construcción destinado a la formación de personal cualificado. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el Expte. instruido por la Secretaría General Técnica, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1989 por lo que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el art. 22 de la Ley 10/1988 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de un millón seiscientos treinta y cinco mil (1.635.000) Pesetas al Instituto Politécnico de Formación Profesional «Maimónides» de Córdoba para contribuir a la financiación de un curso monográfico de Analista de Control de Calidad de la Construcción.

Segundo. La entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Córdoba.

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la difusión y potenciación de actividades relacionadas con la Arquitectura y Vivienda, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla ha convocado un concurso de albañilería que pretende ser un incentivo para la formación profesional del colectivo al que afecta. Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a instancia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1989, por la que se regula la concesión de subvenciones para estas actividades, y en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el Art. 22 de la Ley 10/1988 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención por importe de ciento cincuenta mil pesetas (150.000, Pts) al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, para contribuir a la financiación del Concurso de Albañilería.

Segundo. La Entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1989, por la que se convocan ayudas al estudio de los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta de Andalucía entre las acciones encaminadas a alcanzar el objetivo consagrado en el Estatuto de Autonomía «del acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social», viene concediendo desde 1984, ayudas al estudio en los niveles universitarios dirigidas a aquellos alumnos con graves dificultades económicas producidas por causas excepcionales.

La experiencia acumulada en estos años y el esfuerzo creciente realizado por el Estado para extender cuantitativa y cualitativamente el sistema General de Becas a un porcentaje creciente de alum-

nos, aconseja la consolidación del mecanismo seguido el pasado curso, tendente a la simplificación de la gestión de la convocatoria.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Las Ayudas que son objeto de regulación por la presente convocatoria están destinadas a los alumnos que cursen estudios en el curso 1989/1990 en las Universidades de Andalucía.

Artículo 2. La presente convocatoria está destinada a subvenir aquellos casos excepcionales cuya grave repercusión económica dificulte la realización de los estudios universitarios del solicitante.

Artículo 3. La ayuda comprenderá el importe del Precio público que corresponda abonar al beneficiario.

Artículo 4. Estas ayudas son incompatibles con la percepción de cualquier otro tipo de Beca o Ayuda.

Artículo 5. Los requisitos económicos exigidos a los solicitantes serán los correspondientes al Régimen General de Becas (Real Decreto 2297/1983 de 28 de julio y Orden de 12 de junio de 1989).

Artículo 6. Serán solicitantes de estas Ayudas todos los Alumnos Universitarios que hayan solicitado, en plazo la Beca del Régimen General.

Artículo 7. Para el estudio y selección de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección designada por el Director General y de la que formarán parte, en todo caso, los Vicerrectores responsables del área de becas de cada Universidad.

Artículo 8. Los Jurados de Cada Universidad a instancia de su Presidente o del representante de la Consejería de Educación y Ciencia, podrá elevar propuestas de concesión de ayudas para los solicitantes a los que se refiere el artº 2. a la Comisión de Selección.

Artículo 9. La Comisión de Selección ordenará las solicitudes en función de los datos económicos del solicitante y de su rendimiento académico.

Artículo 10. El número de Ayudas concedidas por la Comisión de Selección estará limitada por las consignaciones presupuestarias.

Artículo 11. La Consejería de Educación y Ciencia transferirá a las Universidades respectivas los créditos necesarios para cubrir el importe de las Ayudas al Estudio que por cuenta de esta Consejería se concedan.

Artículo 12. La concesión de las Ayudas, se haya o no abonado su importe, será revocada en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos. A tales efectos la Dirección General de Universidades e Investigación comprobará exhaustivamente la veracidad de las solicitudes.

De todo acuerdo de revocación se dará traslado a las autoridades académicas, judiciales y fiscales para la exigencia de las demás responsabilidades que pudieran derivarse.

DISPOSICION FINAL

Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para interpretar y desarrollar la presente Orden que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de octubre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1639/87, interpuesto por don Francisco González Chocero.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1639/87, seguido a instancia de D. Francisco González Chocero, contra resolución del Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la misma Consejería de 8.5.86 que resolvía con carácter definitivo el Concurso de Traslados para profesores de Educación General Básica, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que estimando en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco González Chocero, le reconocemos el derecho a ocupar la plaza vacante de Campanillas anulando en este extremo la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de mayo de 1986 y la Resolución de 31 de marzo de 1987 que desestimó la reposición».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 10 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se determinan Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente.

La Orden de 26 de abril de 1988, por la que se regulan los Centros de Actuación Educativa Preferente en su artículo 5, faculta a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa para determinar los Centros Escolares de Actuación Educativa Preferente.

Por tanto y teniendo en cuenta los informes de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, he resuelto:

Artículo único. Declarar Centros de Actuación Educativa Preferente los comprendidos en el Anexo I.

Sevilla, 15 de octubre de 1989.-El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

Relación de Centros de Actuación Educativa Preferente en Zonas Urbanas

Provincia de Almería
Código de Centro: 04601567
Denominación: C.P. «Molina Martín»
Localidad-Municipio: Almería

Código de Centra: 04601671
Denaminación: C.P. de E.G.B. («Andalucía») Sta. Mª del Águila
Localidad-Municipio: El Ejido

Código de Centro: 04003512
Denaminación: C.P. («Juan Sáez Mirón»)
Localidad-Municipio: Pechina

Código de Centro: 04004486
Denominación: C.P. «Juan Andrés de Toledo»
Localidad-Municipio: Zurgena

Provincia de Cádiz
Código de Centro: 11000113
Denominación: C.P. «Alfonso XI»
Localidad-Municipio: Algeciras

Código de Centro: 11602769
Denominación: C.P. E.G.B. («Ciudad de Algeciras»)
Localidad-Municipio: Algeciras

Código de Centro: 11004222
Denominación: C.P. «Antonio de la Torre»
Localidad-Municipio: El Pto. de Sta. María

Código de Centro: 11003953
Denominación: C.P. «Padre Muriel»
Localidad-Municipio: Benalup-Medina Sidonia

Código de Centro: 11602861
Denominación: C.P. «Perafán de Rivera»
Localidad-Municipio: Paterna de la Rivera

Código de Centro: 11603087
Denominación: C.P. «Astaroth»
Localidad-Municipio: Rota

Provincia de Córdoba
Código de Centro: 14008093
Denominación: C.P. «Antonio Gola»
Localidad-Municipio: Córdoba.

Código de Centro: 14008071
Denominación: C.P. «Federico García Lorca»
Localidad-Municipio: Córdoba.

Código de Centro: 14600693
Denominación: C.P. «Gloria Fuertes»
Localidad-Municipio: Córdoba.

Código de Centro: 14001542
Denominación: C.P. «Inmaculada»
Localidad-Municipio: Córdoba.

Código de Centro: 14007301
Denominación: C.P. de Preescolar «Las Margaritas»
Localidad-Municipio: Córdoba.

Código de Centro: 14005444
Denominación: C.P. «Aurelio Sánchez»

Localidad-Municipio: Peñarroya-Pueblo Nuevo

Código de Centro: 14600747
Denominación: C.P. «Maestro Enrique Asensi»
Localidad-Municipio: Puente Genil

Provincia de Granada
Código de Centro: 18009641
Denominación: C.P. «Alfaguara»
Localidad-Municipio: Loja

Provincia de Huelva
Código de Centro: 21600842
Denominación: C.P. E.G.B. («Los Taranjales»)
Localidad-Municipio: Almonte

Código de Centro: 21001223
Denominación: C.P. «Rafael Girón María»
Localidad-Municipio: Higuera de la Sierra

Provincia de Jaén
Código de Centro: 23000465
Denominación: C.P. «San Bartolomé»
Localidad-Municipio: Andújar

Provincia de Málaga
Código de Centro: 29010912
Denominación: C.P. «Intelhorce»
Localidad-Municipio: Campanillas-Málaga

Provincia de Sevilla
Código de Centro: 41007552
Denominación: C.P. «Vélez de Guevara»
Localidad-Municipio: Torreblanca-Sevilla

Código de Centro: 41002037
Denominación: C.P. «Santa Teresa»
Localidad-Municipio: Fuentes de Andalucía

4. Amnistracion de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1297/89).

Don José Daniel Sanz Heredero. Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del art.º 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 256/87 promovido por Hispano Hipotecario, S.A., contra Ecoalameda, S.A. en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 21 de noviembre de 1989, 21 de diciembre de 1989 y 23 de enero de 1990 respectivamente, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dicha subasta las siguientes condiciones:

a) Respecto a la 1.ª subasta, servirá de tipo la suma de para la primera descrita un millón novecientos sesenta y cuatro mil doscientas setenta y cuatro pesetas (1.964.274 ptas.); para la segunda un millón ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas (1.149.495 Ptas.); para la tercera cinco millones diecinueve mil setecientos pesetas (5.019.700 Ptas.); y para la cuarta dos millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y una pesetas (2.875.931 Ptas) en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25%.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito

no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art.º 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES INMUEBLES OBJETO DE SUBASTA

Primera. Elemento Horizontal número noventa y ocho. Local comercial en planta primera de sótano, del edificio que describirá más adelante. Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros y treinta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con subsuelo de la Avda. del Generalísimo Franco y con el aljibe del edificio; Sur, con el local distinguido como 6-B (elemento horizontal n.º 106); Este, con zona libre de la planta; y por el Oeste, con el local comercial de esta planta, distinguido como 1-A (elemento horizontal n.º 99), y con el indicado aljibe del inmueble. Este local se distingue dentro de la planta donde se sitúa como 3-C.

Cuota: 0,75%

Inscrita al tomo 1894, folio 217, finca n.º 578, inscripción primera.

Segunda. Elemento horizontal número ciento cuarenta y dos. Local comercial en planta primera de sótano, del edificio. Procede del local denominado 6-B de esta planta. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el local 3-C; al sur, con pasaje peatonal del polígono que lo separa de las parcelas 78, 77, 79 y 76; al Este, con resto de la finca de donde se segrega; y al Oeste, con el local 5-B, elemento horizontal número ciento cinco.

Cuota: 0,447%

Inscrita al tomo 1.839, al folio 138, libro 55, finca n.º 1.927-A,

inscripción primera.

Tercera. Elemento horizontal número ciento cuarenta y tres. Local comercial en planta baja del edificio. Procede del local 6-B. Ocupa una superficie de ciento sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el local comercial 3-C, hueco del ascensor y portal; al Sur, con pasaje peatonal del polígono que lo separa de las parcelas números 78, 77, 79 y 76 y resto de la finca matriz de donde se segrega y el local n° 3-A; al Oeste, con el local n° 5-B, elemento horizontal número ciento ocho.

Cuota: 0,747%.

Inscrita al tomo 1.839, al folio 142, libro 55, finca n° 1929-A, inscripción primera.

Cuarta. Elemento horizontal número ciento cuarenta y cuatro. Local comercial en planta baja del edificio que se describe después. Procede del local 3-C. Ocupa una superficie de noventa y dos metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda al Norte con la prolongación de la Avda. del Generalísimo Franco; al Oeste, con local comercial (propiedad horizontal número ciento veinte) 1-B; al

Este, resto de la finca matriz de donde se segregó; y al Sur, con el local comercial 6-B, lindando también por el Oeste con el hueco del ascensor.

Cuota: 0,414%.

Inscrita al tomo 1839, folio 146, libro 55, finca n° 1931-A, inscripción primera.

Los cuatro locales descritos, se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad n° 4 de Málaga y forman parte del edificio situado en Málaga, polígono residencial denominado Alameda Pralongación Avda. del Generalísimo, señalado con el número 73 en el plano parcelario de dicho polígono. El contorno del bloque ocupa la totalidad del solar, o sea, tres mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

Así mismo se ha acordado que en caso de no poder ser notificado el señalamiento de las subastas al deudor, se tenga por notificado por medio del presente edicto.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la señalización informativa de rutas turísticas de Andalucía (PD. 1301/89).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la señalización informativa de Rutas turísticas de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 ptas. (IVA incluida).

Fianza provisional: 400.000 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo (Sección de Contratación) sita en Avda. República Argentina, 43 Acc. 1ª Planta, de diez a trece horas durante el plazo de presentación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro de la Consejería de Fomento y Trabajo, Avda. República Argentina, 43 Acc. 1ª Planta.

Documentación a presentar por las licitadoras: Las especificadas en el P.C.A.P. y P.P.T.

Apertura de proposición: Se realizará al 3º día hábil de cerrarse el plazo.

Sevilla, 7 de octubre de 1989.- El Secretario General Técnico, Antonio José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, por la que se anuncia concurso público de asistencia técnica para la contratación de cursos específicos para la formación del personal informático de la Junta de Andalucía (PD. 1305/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 23.000.000 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la primera planta del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la

Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la primera planta del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla, a las trece horas del día siguiente de la fecha de terminación de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización de contrato.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresa, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3 u 8, Categoría B.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 9 de octubre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, por la que se anuncia concurso público para el suministro de sistemas de alimentación ininterrumpida para centros de la Junta de Andalucía (PD. 1302/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 21.500.000 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta 1º del n° 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla. También podrá solicitarse la documentación por correo hasta 6 días hábiles antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del n° 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones señalado anteriormente, a las 13 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta 1º del n° 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.
 Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.
 Modalidades de pago: Tras la entrega del suministro, recepción de los mismos y comprobación de su funcionamiento.
 Lugar de entrega: Diversas Consejerías.
 Documentación a presentar con la proposición: La recogida en los epígrafes 5 y siguientes de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Plazo de entrega: 3 meses.
 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.
 Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en su epígrafa 5.3.
 Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 14 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
 Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de sistemas de impresión de alta velocidad y calidad para diversas Consejerías (PD. 1303/89).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 45.000.000 ptas.
 Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, núm. 21-B, planta 1ª, de Sevilla.
 Presentación de proposiciones: Hasta el día 8 de noviembre de 1989, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, núm. 21-B, planta baja, de Sevilla.
 Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día 9 de noviembre de 1989, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª, del núm. 21-B, de la Avda. República Argentina, de Sevilla, a las 13 horas.
 Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.
 Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.
 Modalidades de pago: Tras la entrega de los equipos, de los mismos y comprobación de su funcionamiento.
 Lugar de entrega: Sevilla capital.
 Plazo de entrega: 3 meses.
 Forma jurídica que deberá de adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad civil de responsabilidad solidaria.
 Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en los epígrafes 5.3 y 5.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de septiembre de 1989.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
 Consejero de Hacienda y Planificación

CORRECCION de errata de la Resolución de 25 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento de contratación directa no inferior a cinco millones de pesetas. (BOJA núm. 78, de 5.10.89).

Advertida errata en el texto de la Resolución antes mencionada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página. 4.499, columna 1ª, línea 54, donde dice: «Empre-

sa Adjudicataria: Plan Andalucía Publicidad, S.A.», debe decir: «Empresa Adjudicataria: Yplan Andalucía Publicidad, S.A.».

Sevilla, 10 de octubre de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cito.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Rehabilitación del Centro Filarmónico Eduardo Luena de Córdoba».
 Clave: CO-88/07-A.
 Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previa.
 Empresa adjudicataria: Agrupación temporal Cyresa - Constructora Interurbana.
 Presupuesto de adjudicación: 163.696.841 ptas.
 Coeficiente de adjudicación: 0,99999995.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga, con hijuela a Salares. (E-88/JA) (PD. 1299/89).

La Dirección General de Transportes conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria 4ª, punto 2 de la Ley 16/87 de 30 de julio (BOE de 31 de julio) convoca el siguiente concurso:

- Objeto: La concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga, con hijuela a Salares (E-88/JA) del que es peticionario Autocares LOHL, S.A.
- Exposición de documentos de interés para los licitadores: Los proyectos (Memoria y Planos, los Pliegos de Bases y el modelo de proposición en competencial estarán de manifiesto, en días hábiles de oficina y horas de diez a doce, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Gestión Jurídica del Transporte de la Dirección General de Transportes (Avenida República Argentina nº 25, planta 5ª, Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga.
- Fianza Provisional: Veintisiete mil doscientas veinticuatro pesetas (27.224 ptas.).
- Presentación de Proposiciones. 4.1. Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.
 4.2. Plazo de presentación: Hasta el día 7 de noviembre de 1989 a las 13 horas.
 5. Apertura de Proposiciones. 5.1. Lugar: En la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.
 5.2. Fecha y hora: El día 21 de noviembre de 1989 a las 11 horas.
- Documentación que deberán presentar los licitadores y forma de presentación.
 6.1. Las proposiciones se presentarán en tres sobre cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido que a continuación se enumera y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga, con hijuela a Salares».
 6.2. Los sobres contendrán:
 6.2.1. Título del sobre nº 1: Documentación administrativa, que contendrá:
 a) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda, acreditativo de la constitución a disposición de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de la

fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio en pesetas, títulos de la Deuda Pública del Estado o Junta de Andalucía o aval bancario de conformidad con los artículos 346 y 370 del Reglamento de Contratos del Estado.

b) Los documentos acreditativos de la personalidad del concursante, conforme a lo exigido en la condición 6.2.1. b) del Pliego de Bases.

6.2.2. Título del sobre nº 2: Criterios objetivos para la admisión previa, que contendrá, lo señalado al respecto en la condición 6.2.2. del Pliego de Bases.

6.2.3. Título del sobre nº 3: Proposición económica. Dicho proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo mencionado en el apartado 2 del presente anuncio y conforme a lo previsto en la cláusula 6.2.3 del Pliego de Bases.

Los respectivos adjudicatarios provisionales deberán presentar al órgano de contratación cuando se les requiera para ello, los documentos relacionados en la cláusula 6.6. del Pliego de Bases, si no los hubieran presentado con anterioridad.

7. Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de Asistencia técnica realizado mediante la forma de concurso abierto:

Denominación: «Servicios Técnicos para la realización de Cheques Serológicos en campañas de erradicación de peste porcina africana en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla».

Empresa adjudicataria para el lote II. Provincia de Huelva: Sociedad Onubense de Servicios Veterinarios; S.A.
Presupuesto de adjudicación: 8.124.980 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizada mediante la forma de concurso abierto:

Denominación: «Adquisición de productos fitosanitarios para la campaña contra la procesionaria del pino».

Empresa adjudicataria: Industrias Químicas Argos, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 89.625.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, por la que se convoca concurso público para contratar suministro de áridos. (PD. 1304/89).

Objeto del concurso: Adquisición de áridos para la recupera-

ción y adecuación de zonas intermareales para el cultivo de moluscos en la bahía de Cádiz, por el procedimiento de licitación abierto.

Contenido de la prestación: Suministro de 25.000 Tm. de arenas y gravas. Más del 80% en peso debe estar constituido por fracción de 0,25 a 5 mm.; la fracción de gravas de granulometría superior a 5 mm. no debe ser mayor del 10% en peso, así como la fracción fina cuya medida sea inferior a 0,25 mm.

Lugar de ejecución: Terrenos intermareales de cultivo de las Cooperativas Provival, Mariscadores del Sur, Palangre, Los Fangosos, Pleomar, Erizo, Unión Bahía, Marisquera Gaditano, Santimar, Arrecife, Rutia, Conchuilla y Herrosol, en la bahía de Cádiz.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Tipo de licitación: 60.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 1.200.000 ptas.

Órgano de contratación convocante: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Avdo. República Argentina, 21, 1ª planta, Sevilla.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la dirección indicada, los días hábiles, excepto sábados, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería, hasta el día 24 de noviembre de 1989.

Apertura de proposiciones: El día 27 de noviembre, a las diez horas, en la sala de juntas de la Consejería, en acto público.

Lengua en que deben estar redactadas las proposiciones: Española.

Documentación que deben presentar los licitadores: La que queda reseñada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Régimen de pagos: A buena cuenta, contra entrega y recepciones parciales mínimos de 2.500 Tm.

Normativa aplicable: El contrato tiene naturaleza administrativa y se rige por lo establecido en su pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Para lo no previsto en él serán de aplicación la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones concordantes.

Plazo de vigencia de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Condiciones mínimas exigidas a los licitadores: Las contempladas en el artículo 320 del Reglamento General de Contratación.

De resultar adjudicataria una agrupación de empresas, deberá adoptar la forma jurídica prevista en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 10 de octubre de 1989.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO (PP. 1253/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de agosto de 1989 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso Público se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Obras de reurbanización del Polígono de la Alameda (Plan 1988).

Plazo de ejecución: seis meses

Tipo de licitación: 109.590.264 Ptas.

Fianza provisional: 2.191.805 Ptas.

Fianza definitiva: 4.383.611 Ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Málaga 13 de septiembre de 1989.— El Alcalde P.D. El TTE de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

SUBASTA pública. (PP. 1306/89).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989 acordó convocar subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto que a continuación se describe:

obra: Proyecto de Restauración de fachadas e instalaciones (III Fase) del Pabellón de Méjico.

Presupuesto de licitación: 49.999.952 ptas.

Fianza provisional: 999.999 ptas.

Fianza definitiva: 1.999.998 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo: C, Subgrupo: todas, Categoría: d

Pagos: Certificaciones de obras

Plazo de ejecución: 6 meses.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989, a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sita en planta baja de la Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación aquella en que se cumplan 20 días hábiles desde la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP, en su caso.

El envío de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, habrá de constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día en que se cumplan cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la subasta, constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre número 1: Documentación administrativa. Contendrá los documentos que se especifican en el punto 6.1.1 de los Pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.2 de los pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 3: Criterios objetivos para la admisión previa. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.3 de los plie-

gos de cláusulas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrado el 22 de septiembre de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en, con D.N.I. n.º
 en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concurrente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar la ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.
 (Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamathe.

SUBASTA pública de solar municipal. (PP. 1298/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenanza de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto. Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

Urbana. Parcela de terreno del término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra. Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecio, siendo su base mayor el lindero Norte, y la menor el apuesto, con una superficie de 4.680 m² y una edificabilidad de 10.400 m². Linda, al Norte, con el lindero Sur de la parcela 2.1.1. del plano de parcelación en una longitud de 40 m., al Sur, con calle de nueva formación, prolongación del viario que conecta al lindero Sur de la Bda. Elcano con Ctra. de Cádiz, constituyendo una fachada de 32 m., al Este, con Ctra. de Sevilla-Cádiz, a la que da frente en una longitud de 132 m., y al Oeste, con calle de nueva formación, sensiblemente paralela a la Ctra. Sevilla-Cádiz y que separa la parcela que se describe de los manzanos 1.26 y 1.27 de la Ordenación contenida en el Plan Parcial.

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Terciario.

Edificabilidad: 10.400 m² techo.

Usos: Terciario, con el siguiente uso pormenorizado: Hospedaje.

Tipo de Licitación: Es precio de licitación la suma de 260.000.000 pts. (Dascientos sesenta millones de pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sita en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la

Encarnación, 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acto de la subasta hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrán la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenanza de Edificación Singular del Plan Parcial Bermejales» en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 5.370.000 Pts. (Cinco millones trescientas setenta mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos ofreciendo la suma total de (En Letra).

Sevilla, a de de 198

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 7 de septiembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de los terrenos que han quedado francos como consecuencia del levantamiento de las zonas de reserva a favor del Estado que se citan, en la provincia de Jaén. (PD. 1293/89).

La Delegación Provincial de Fomento, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia del levantamiento de las siguientes Reservas provisionales a favor del Estado: Por R.D. 486/1989 de 28 de abril (BOE n° 113 del 12.5.89) «Zona Bailén-Linares»; por R.D. 865/1989 de 7 de julio (BOE n° 167 de 14.7.89) «Jaén Primera» y por R.D. 947/1989 de 14 de julio (BOE n° 179 de 28.7.89) «Jaén Sexta», que declaran levantados sus superficies y sus terrenos francos, cuyas designaciones han sido publicadas en los Boletines Oficiales del Estado citados anteriormente, esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso público de los terrenos francos de las Reservas que se citan, con expresión del nombre, mineral, superficie y términos municipales:

Zona Bailén-Linares: Plomo y Plata. 1743 cuadrículas mineras. Linares, Bailén y Guarromán.

Jaén Primera. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. 105 hectáreas. Andújar.

Jaén Sexta. Toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas. 80 hectáreas. Andújar.

Se respetan los derechos mineros vigentes comprendidos en su interior, que no son objeto de este concurso.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento, Paseo de la Estación 42-1°, en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá o las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Jaén, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita (JA-SV-CO-129).

Habiéndose aprobado con fecha 11.8.89 por la Dirección General de Carreteras el proyecto para la obra JA-SV-CO-129 «Mejora de la Intersección de la C-329 con la Variante de la C-338 en Puente Genil p.k. 93,5», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Múltiples c/ Tomás de Aquino, 1-8º Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

Término municipal de Puente Genil

Finca n° 1.
Propietario, domicilio: D. Antonio Reina Reina. c/ Santiago Bernabeu, 18 Madrid.
Superficie m²: 221.

Finca n° 2.
Propietario, domicilio: D. Francisca Delgado Merino y Hnos. c/ Linares, 11. Pte. Genil.
Superficie m²: 4.494.

Finca n° 3.
Propietario, domicilio: D. Francisco Delgado Merino y Hnos. c/ Linares, 11. Pte. Genil.
Superficie m²: 4.102.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el estudio informativo itinerario Colmenar a Marbella. Tramo: variante de Coin (EI-MA-117).

El Estudio Informativo «Itinerario Colmenar a Marbella. Tramo: Variante de Coin. Clave: EI-MA-117», ha sido aprobado técnicamente con fecha 26 de septiembre de 1989.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Art° 10.4., se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio,

durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El estudio podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial sitas en el Paseo de la Farola, n.º 7, Málaga y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora, s/n) o en el Paseo de la Farola, n.º 7.

Málaga, 27 de septiembre de 1989.- El Delegado.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en expediente de Expropiación Forzosa (JA-CS-CO-120).

Con fecha 7.09.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-CS-CO-120. «Proyecto de mejora de curvas en la CO-110 de Córdoba a Villaviciosa, p.k. 4,500 al 4,750», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.9.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de septiembre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de Expropiación Forzosa JA-CS-CO-120
Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Término Municipal de Córdoba

Finca n.º 1.
Propietario, domicilio: D. Manuel Labrador Gómez. Ronda de los Tejares, 32 14001-Córdoba.
Superficie m²: 3.792,50
Día, hora: 10.10.89. 13 h.

Finca n.º 2.
Propietarios, domicilio: D. Rafael García Hernández. Góngora, 5 14002-Córdoba.
Superficie m²: 262,50
Día, hora: 10.10.89. 13 h.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en expediente de Expropiación Forzosa (JA-SV-CO-121).

Con fecha 7.09.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-SV-CO-121. «Mejora de intersección entre las carreteras C-421 de Villanueva del Duque a Tharsis por Cazalla de la Sierra y la CO-440 de Bélmez a Hinojosa del Duque»,

considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.9.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectados y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 28 de septiembre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de Expropiación Forzosa JA-SV-CO-121
Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.
Término Municipal de Hinojosa del Duque

Finca n.º 1 y 2.
Propietario, domicilio: D. Antonio Perea del Campo. Calasancio, 19 14012-Córdoba.
Clase de terreno: Cereal seco. Alamb.
Superficie m²: 749, 138 M.L.
Día, hora: 11.10.89. 12 h.

Finca n.º 3 y 4.
Propietario, domicilio: D.ª Francisca Perea del Campo. Plaza. Dtor. Emilio Luque, 5. 14003-Córdoba.
Clase de terreno: Cereal seco. Alamb.
Superficie m²: 883. 147 M.L.
Día, hora: 11.10.89. 12 h.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Ecija-Guadalcanal, con hijuelas (V-4025: JA-374-SE) y entre Algeciras-Sevilla y Sevilla-Albaida del Aljarafe, con hijuelas (V-4030:JA-379-ca-SE). (PP. 1284/89).

Por Resoluciones de 25 de julio de 1989, de la Dirección General de Transportes, se autorizó las transferencias de las concesiones de referencia a favor de Transportes Bética, S.A., por la cesión de sus anteriores titulares D. Juan Suárez Olivera y D. Francisco Suárez Olivera respectivamente. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionaron dichas autorizaciones, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 29 de septiembre de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de Expropiación Forzosa (JA-2-CO-136).

Con fecha 7.9.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-136. «Acondicionamiento de la carretera CO-121, Posadas-Fuencubierta, p.k. 0,000 al 13,983», con-

siderándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.9.89.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su coste, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de octubre de 1989.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de expropiación forzosa JA-2-CO-136
levantamiento de actas previas a la ocupación

Término municipal de Almodóvar del Río

Finca n° 22.
Propietario, domicilio: D. Fernando Solís Atienza, Marqués de la Motilla Queso, 1. 14002 Córdoba.
Clase de terreno: Olivar cercado seco.
Superficie m²: 2.042.
Día, hora: 16.10.89. 9,30 h.

Finca n° 23.
Propietario, domicilio: D. Fernando Solís Atienza, Marqués de la Motilla Queso, 1. 14002 Córdoba.
Clase de terreno: Olivar cercado seco.
Superficie m²: 2.946.
Día, hora: 16.10.89. 9,30 h.

Finca n° 32.
Propietario, domicilio: D. Alfonso Cuestas Jiménez, Carlos III, 57. La Carlota, Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 970.
Día, hora: 16.10.89. 9,30 h.

Finca n° 35.
Propietario, domicilio: D^a M^a Angeles Cuestas Jiménez, Isabel II, 10. La Carlota, Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 221.
Día, hora: 16.10.89. 9,30 h.

Término municipal de Posodas

Finca n° 1.
Propietario, domicilio: D. Félix Medina Aciañas, Gaitán, 41. Posodas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 9.660.
Día, hora: 16.10.89. 10,30 h.

Propietario, domicilio: D^a Hilaria, Felisa, Remigio, J. M^a. Medina Redondo, Félix Med. Acaña. C/ Gustavo Bacarizas, 1-3 Sevilla.
Clase de terreno: Camino Servidumbre.
Superficie m²: 3.075.
Día, hora: 16.10.89. 10,30 h.

Finca n° 2.
Propietario, domicilio: D. Félix Medina Aciañas, Gaitán, 41. Posodas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 640.
Día, hora: 16.10.89. 10,30 h.

Finca n° 3.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 2.720.
Día, hora: 16.10.89. 10,30 h.

Finca n° 4.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 2.468.
Día, hora: 16.10.89. 11,30 h.

Finca n° 5.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 3.764.
Día, hora: 16.10.89. 11,30 h.

Finca n° 6.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 752.
Día, hora: 16.10.89. 11,30 h.

Finca n° 7.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma regadío.
Superficie m²: 410.
Día, hora: 16.10.89. 11,30 h.

Finca n° 8.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 925.
Día, hora: 16.10.89. 12,30 h.

Finca n° 9.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 3.367.
Día, hora: 16.10.89. 12,30 h.

Finca n° 10.
Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández de Mesa. Posadas. 14730 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 1.377.
Día, hora: 16.10.89. 12,30 h.

Finca n° 11.
Propietario, domicilio: D. Luis Beltrami López Linares, Morería, 6, 2° C. 14008 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 3.811.
Día, hora: 16.10.89. 12,30 h.

Finca n° 12.
Propietario, domicilio: D. Luis Beltrami López Linares, Morería, 6, 2° C. 14008 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 2.694.
Día, hora: 16.10.89. 13,30 h.

Finca n° 13.
Propietario, domicilio: D. Luis Beltrami López Linares, Morería, 6, 2° C. 14008 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 440.
Día, hora: 16.10.89. 13,30 h.

Finca n° 14.
Propietario, domicilio: D. Luis Beltrami López Linares, Morería, 6, 2° C. 14008 Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma.
Superficie m²: 964.

Día, hora: 16.10.89. 13,30 h.

Término municipal de Guadalcázar

Finca n° 26.

Propietario, domicilio: D. Antonio Jiménez Rovi, D° 7° de las Pinedas La Carlota, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 105.

Día, hora: 17.10.89. 9,30 h.

Finca n° 27.

Propietario, domicilio: D. Antonio Jiménez Rovi, D° 7° de las Pinedas La Carlota, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 445.

Día, hora: 17.10.89. 9,30 h.

Finca n° 28.

Propietario, domicilio: D. Carlos Hens Dugo, Avda. Miguel de Cervantes, 2. Ecija, Sevilla.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 2.180.

Día, hora: 17.10.89. 9,30 h.

Finca n° 29.

Propietario, domicilio: D. Joaquín Martínez Aguilar, Carlos III, 81. La Carlota, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 3.387.

Día, hora: 17.10.89. 9,30 h.

Finca n° 30.

Propietario, domicilio: D. Joaquín Martínez Aguilar, Carlos III, 81. La Carlota, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 5.481.

Día, hora: 17.10.89. 10,30 h.

Finca n° 31.

Propietario, domicilio: D. José Cuestas Jiménez, Molino de Martos, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 1.725.

Día, hora: 17.10.89. 10,30 h.

Finca n° 33.

Propietario, domicilio: D. Lázaro Cuestas Jiménez, Molino de Martos, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Olivar secano.

Superficie m²: 1.305.

Día, hora: 17.10.89. 10,30 h.

Finca n° 34.

Propietario, domicilio: D. José Cuestas Jiménez, Molino de Martos, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Olivar secano.

Superficie m²: 957.

Día, hora: 17.10.89. 10,30 h.

Finca n° 36.

Propietario, domicilio: D. José Cuestas Jiménez, Molino de Martos, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 2.322.

Día, hora: 17.10.89. 11,30 h.

Finca n° 37.

Propietario, domicilio: D. José Agustín Villamol Roldán, Diputación, 32 Atico A. Barcelona.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 9.269.

Día, hora: 17.10.89. 11,30 h.

Finca n° 38.

Propietario, domicilio: D. Lázaro Cuestas Jiménez, Molino de Martos, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 7.220.

Día, hora: 17.10.89. 11,30 h.

Finca n° 39.

Propietario, domicilio: D° Virtudes, Carmen y Germón Jurado de Flores Yepes, c/ Ramón y Cajal, 18. Espejo, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 7.518.

Día, hora: 17.10.89. 11,30 h.

Finca n° 40.

Propietario, domicilio: D. Antonio M. Alba Jurado, Avda. Cayetano de Toro, 44. Cádiz.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 2.472.

Día, hora: 17.10.89. 12,30 h.

Finca n° 41.

Propietario, domicilio: D. Antonio M. Alba Jurado, Avda. Cayetano de Toro, 44. Cádiz.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 8.616.

Día, hora: 17.10.89. 12,30 h.

Finca n° 42.

Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández Crespo, Gran Capitán/ Cortijo Reinilla, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 2.952.

Día, hora: 17.10.89. 12,30 h.

Finca n° 43.

Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández Crespo, Gran Capitán/ Cortijo Reinilla, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 7.848.

Día, hora: 17.10.89. 12,30 h.

Finca n° 44.

Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández Crespo, Gran Capitán/ Cortijo Reinilla, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 113.

Día, hora: 17.10.89. 13,30 h.

Finca n° 45.

Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández Crespo, Gran Capitán/ Cortijo Reinilla, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Plantán olivo 4 años.

Superficie m²: 18.601.

Día, hora: 17.10.89. 13,30 h.

Finca n° 46.

Propietario, domicilio: D. Pedro Fernández Crespo, Gran Capitán/ Cortijo Reinilla, Fuencubierta, Córdoba.

Clase de terreno: Plantán olivo 4 años.

Superficie m²: 1.547.

Día, hora: 17.10.89. 13,30 h.

Finca n° 47.

Propietario, domicilio: Hros. de Fco. Toscano Oueda. D. Pedro L. Doblado Mesías. 14001, Córdoba.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 1.960.

Día, hora: 17.10.89. 13,30 h.

Término municipal de Fuente Palmera

Finca n° 15.

Propietario, domicilio: D° M° Duque de Estrada, Eduardo Dato, 47, Sevilla.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 188.

Día, hora: 18.10.89. 12 h.

Finca n° 16.

Propietario, domicilio: D° M° Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.

Clase de terreno: Tierra calma secano.

Superficie m²: 3.572.

Día, hora: 18.10.89. 12 h.

Finca n° 17.

Propietario, domicilio: D° M° Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.

Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 3.019.
Día, hora: 18.10.89. 12 h.

Finca n° 18.
Propietario, domicilio: D^o M^o Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 750.
Día, hora: 18.10.89. 12 h.

Finca n° 19.
Propietario, domicilio: D^o M^o Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 360.
Día, hora: 18.10.89. 13 h.

Finca n° 20.
Propietario, domicilio: D^o M^o Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 1.062.
Día, hora: 18.10.89. 13 h.

Finca n° 21.
Propietario, domicilio: D^o M^o Duque de Estrada, Eduardo Dato, 7, Sevilla.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 851.
Día, hora: 18.10.89. 13 h.

Finca n° 24.
Propietario, domicilio: D. Juan Crusells Truño. Armando Dufours, 2, 14012, Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 870.
Día, hora: 18.10.89. 13 h.

Finca n° 25.
Propietario, domicilio: D. Juan Crusells Truño. Armando Dufours, 2, 14012, Córdoba.
Clase de terreno: Tierra calma seco.
Superficie m²: 264.
Día, hora: 18.10.89. 13 h.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la obra que se cita. (1-SE-210).

Obra: 1-SE-210. «Acondicionamiento de los pasos superiores en los PP. KK. 36'600 y 38'880 a enlaces en la Autovía A-92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 27 de enero de 1989, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial -Sección Expropiaciones- C/ O'Donnell, 21-2ª planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 4 de octubre de 1989.- El Delegado.

Relación que se cita.

Término Municipal de Carmona.

Finca n°: 1.
Propietarios: D^o Josefa Benjumea Troya.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 1.880.

Finca n°: 2.
Propietarios: D^o Carmen Traya Zamudio.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 570.

Finca n°: 3.
Propietarios: D^o Dolores e Ignacio Sánchez Iborgüen y Benjumea.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 120.

Finca n°: 4.
Propietarios: D. Rafael Rivero Balbuena.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 2.140.

Término Municipal de Arahal.

Finca n°: 5.
Propietarios: D^o Dolores, M^o Jesús y José Anaya Peña.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 8.230.

Finca n°: 6.
Propietarios: D. José Anaya Peña.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 7.100.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados por la obra que se cita. (1-SE-209).

Obra: 1-SE-209. «Acondicionamiento de los posos superiores en los PP. KK. 24'700 y 30'300 a enlaces en la Autovía 92. Tramo: Venta del Junco-Arahal».

Aprobado el proyecto referenciado con fecha 27 de enero de 1989, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial -Sección Expropiaciones- C/ O'Donnell, 21-2ª planta, de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 4 de octubre de 1989.- El Delegado.

Relación que se cita.

Término Municipal de Mairena del Alcor.

Finca n°: 1.
Propietarios: D. José Ortiz León.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 980.

Finca n°: 2.
Propietarios: D^o. Remedios Ortiz León.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 2.370.

Finca n°: 3.
Propietarios: Hros. de Manuel Ortiz León.
Naturaleza: Calma.
Superficie M²: 1.150.

Finca n°: 4.
 Propietarios: D. Agustín Martínez Marín.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 570.

Finca n°: 5.
 Propietarios: D. Manuel Arias Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 2.530.

Finca n°: 6.
 Propietarios: D^a Dolores Guillén Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 2.310.

Finca n°: 7.
 Propietarios: D. José Luis Arias Carrión.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 290.

Término Municipal de Carmona.

Finca n°: 8.
 Propietarios: Hros. de Antonio Alcalá Henkel.
 Naturaleza: Calma.
 Superficie M²: 4.790.

Finca n°: 9.
 Propietarios: D. Alejandro, Jesús y Anselmo Benito G^o.
 Naturaleza: Garbanzos.
 Superficie M²: 9.820.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural o favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda. (Jaén).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda, (Jaén).

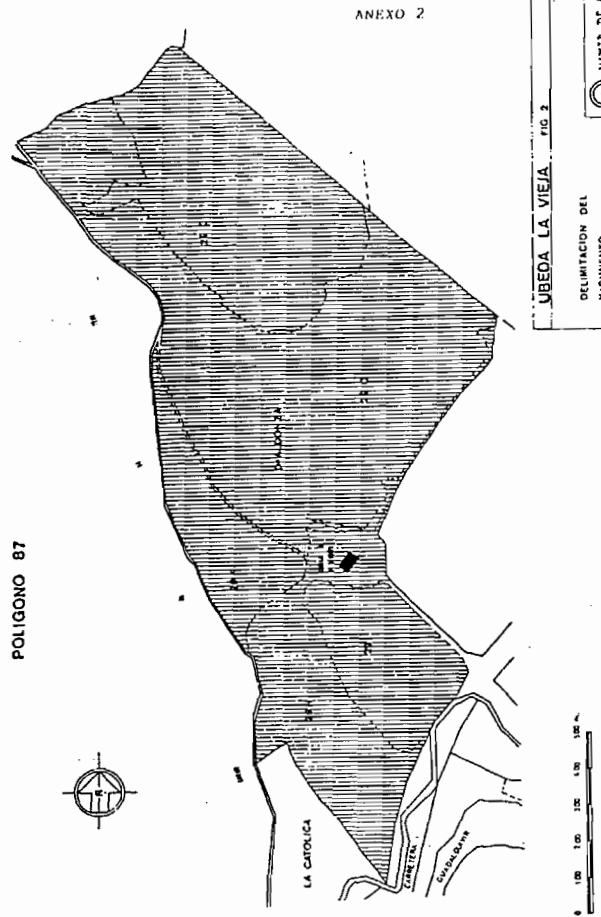
Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Ubeda la Vieja, en Ubeda (Jaén), cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario 8, planta 4^a, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

Delimitación literal de la zona afectada.

Situado frente a la desembocadura del río Jandullilla sobre el Guadalquivir, el yacimiento de Ubeda la Vieja ocupa una superficie total de 104 Has. Comprende las parcelas siguientes del polígono 87: parcela 29 h. (21 Has.), parcela 29 i (12.5 Has.), parcela 29 f (10.5 Has.) y parcela 29 i (60 Has.).



UBEDA LA VIEJA. FIG. 2
 DELIMITACION DEL YACIMIENTO
 JUNTA DE ANDALUCIA
 Consejería de Cultura

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona Arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora (Almería).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora, (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Almanzora (Almería), cuya delimitación literal y gráfica se publica como anexo a este anuncio, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario 8, planta 4^a, Consejería de Cultura, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO I

Delimitación literal de la zona afectada.
 El yacimiento arqueológico de Fuente Alamo (Cuevas de Almanzora) se encuentra ubicado al Sur de la Sierra de Almagro y remon-

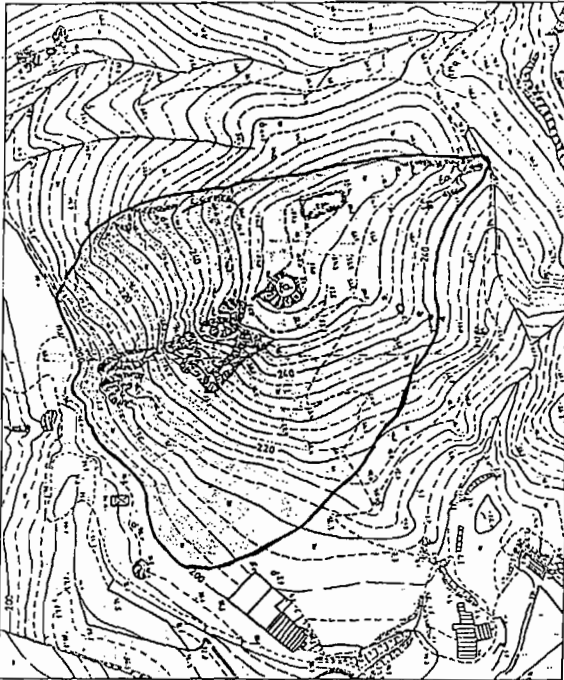
tando los cauces de las ramblas de Joaquín y de la Artesica, que en sí mismas forman una especie de valle lateral izquierdo del río Almanzora.

La Zona a declarar ocupa una extensión de 8.665 m² y se inscribe en la parcela 312-a del polígono 20, del Término Municipal de Cuevas de Almanzora.

ANEXO 2

DELIMITACIÓN GRÁFICA

Fuente Álamo



Cuevas de Almanzora M=1:1000 L. Schweisguth 1979
Prov. Almería
Spanien

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO (PP. 1138/89).

Información pública para alegaciones a la Modificación Puntual del P.G.O.U. en el Area de Actuación 902 del Polígono de Cartujo (Formulada por EPSA).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el pleno Municipal de fecha 30 de junio de 1989, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Granada en relación al Area de Actuación 902 del Polígono de Cartujo, lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a Información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiéndose formular las alegaciones que se estimen pertinentes en cumplimiento del art. 128 del R. de Planeamiento; encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo, sita en C/ Horno de Hazá, n° 29 de Granada.

Granada, 28 de agosto de 1989.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. RODALABOTA

ANUNCIO de liquidación y disolución (PP. 1262/89).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Rodalabota en Liquidación con C.I.F.: F-41246885 y domicilio en C/ Olvera, 5 de El Cuervo (Sevilla), celebró el posado día 25 de septiembre de 1989 Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de las mencionada Sociedad.

El Cuervo, 26 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Piñero Carnicer.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.650 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.